

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Estados Contables Fiduciarios
al 31 de diciembre de 2003

*Correspondientes al ejercicio
económico N° 7*



Becher, Lichtenstein & Asociados
Auditores y Consultores de Dirección

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2003

*Correspondientes al ejercicio económico iniciado el
1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de
2003.*

CONTENIDO

BALANCE GENERAL FIDUCIARIO
ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO
NOTAS
ANEXOS
INFORME DEL AUDITOR

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 7 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2003
Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

Actividad Principal	:	Brindar asistencia financiera a las Provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras públicas de Infraestructura.
Domicilio de Notificaciones	:	Av. Leandro N. Alem 1074 Piso 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Fecha de Finalización de la duración del Fideicomiso	:	25 de julio de 2027
Denominación del Fiduciario	:	Banco de la Nación Argentina
Domicilio	:	Bartolomé Mitre 326 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad Principal	:	Bancaria
Fideicomisario	:	Estado Nacional
Beneficiarios	:	Las Provincias y el Estado Nacional

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
Balance General Fiduciario

2

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

	31-12-2003	31-12-2002
	\$	\$
<u>ACTIVO FIDUCIARIO</u>		
<u>ACTIVO FIDUCIARIO CORRIENTE</u>		
Caja y Bancos (Nota 5.1)	9.987.327,55	12.173.282,42
Inversiones (Nota 5.2)	94.849.620,16	71.053.708,09
Créditos con las Jurisdicciones (Nota 5.3)	133.824.156,04	119.695.908,13
Otros Créditos	4.598,08	11.622,09
Total del Activo Fiduciario Corriente	238.665.701,83	202.934.520,73
<u>ACTIVO FIDUCIARIO NO CORRIENTE</u>		
Créditos con las Jurisdicciones (Nota 5.3)	293.111.182,66	341.865.910,64
Otros Créditos (Nota 5.4)	610.319.824,05	137.368.173,67
Bienes de Uso (Anexo I)	217.496,65	270.975,73
Activos Intangibles (Anexo II)	131.539,13	189.360,78
Otros Activos (Nota 5.5)	109.034.016,24	107.604.355,69
Total del Activo Fiduciario no Corriente	1.012.814.058,73	587.298.776,51
Total del Activo Fiduciario	1.251.479.760,56	790.233.297,24
<u>PASIVO FIDUCIARIO</u>		
<u>PASIVO FIDUCIARIO CORRIENTE</u>		
Cuentas por Pagar (Nota 5.6)	105.583,57	135.069,20
Deuda con el BCRA (Nota 5.7)	93.641.703,38	9.724.333,25
Remuneraciones y Cargas Sociales	85.047,61	114.502,00
Cargas Fiscales	23.574,18	19.438,64
Otros Pasivos (Nota 5.8)	14.293.528,66	12.979.438,46
Total del Pasivo Fiduciario Corriente	108.149.437,40	22.972.781,55
<u>PASIVO FIDUCIARIO NO CORRIENTE</u>		
Deuda con el BCRA (Nota 5.7)	527.279.381,90	619.283.743,83
Otros Pasivos (Nota 5.8)	100.000.000,00	100.818.001,55
Total del Pasivo Fiduciario no Corriente	627.279.381,90	720.101.745,38
Total del Pasivo Fiduciario	735.428.819,30	743.074.526,93
<u>PATRIMONIO NETO</u> (según estado respectivo)	516.050.941,26	47.158.770,31
Total	1.251.479.760,56	790.233.297,24

Las Notas 1 a 19 y Anexos I a VI forman parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - 112-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Camalader Público
C.P.C.E.C.A.B.A. - 112-F° 141

Sr. José Arturo Estaballo

Presidente del Consejo de Administración

3

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

	31-12-2003 \$	31-12-2002 \$
Actualizaciones e intereses ganados (Nota 6.1)	63.045.163,62	194.828.939,57
Menos:		
Incremento de la Reserva Especial por el Art. 36 ley 24.855 (Nota 10)	(4.591.055,31)	(5.940.033,40)
Cargo por Previsión para Créditos Incobrables (Nota 14)	(51.891.273,44)	(54.099.408,72)
Subtotal	6.562.834,87	134.789.497,45
Intereses devengados por la Deuda con el BCRA (Nota 8)	(8.467.893,75)	(18.192.164,83)
Resultado por tenencia de acciones (Nota 4 c)	581.545.688,30	(150.179.964,07)
Desvalorización de acciones (Nota 18)	(107.489.902,50)	
Diferencia inventario bienes de uso	(96,70)	
Resultado Financiero Neto	472.150.630,22	(33.582.631,45)
Recupero previsión para juicios	41.300,00	
Gastos de administración (Anexo III)	(2.664.346,20)	(3.486.149,08)
Resultado por exposición a la inflación (Nota 2)	(421.423,55)	(89.796.636,17)
Otros ingresos y egresos Netos (Nota 6.2)	(245.753,43)	8.791.734,31
Resultado del Ejercicio	468.860.407,04	(118.073.682,39)

Las Notas 1 a 19 y Anexos I a VI forman parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comptador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

Rubro	Aportes Fiduciarios	Ajustes de Capital	Reserva especial (ley 24.855 art 36)	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31-12-2003	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31-12-2002
Saldos al Inicio del Ejercicio Reexpresados	\$ 96.061.926,13	\$ 115.253.248,79	\$ 1.931.013,46	\$ (166.071.626,45)	\$ -	\$ 47.174.561,93	\$ 164.794.388,76
Resultado del Ejercicio Variación de la Reserva Especial (art. 36 ley 24.855)			15.972,29		468.860.407,04	468.860.407,04	(118.073.682,39)
Saldo al Cierre del Ejercicio	96.061.926,13	115.253.248,79	1.946.985,75	(166.071.626,45)	468.860.407,04	516.050.941,26	47.158.770,31

Las Notas 1 a 19 y Anexos I a VI forman parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaival (Socio)
 Comilador Público
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112-F° 141


 Sr. José Arturo Estabillo
 Presidente del Consejo de Administración

5

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

	\$
Fondos al inicio del ejercicio	82.558.030
Fondos al cierre del ejercicio	104.836.948
Aumento de los fondos	22.278.918
 Causas de las variación	
<i><u>Actividades Operativas</u></i>	
Ganancia del periodo	468.860.407
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas	
<i>Mas</i>	162.998.719
Incremento del art. 36 ley 24.855	718.948
Ajuste al Capital Fiduciario	1.698.505
Incrementos Cuentas por pagar	10.868
Gastos no pagados	1.081.621
Constitución de provisiones por incobrabilidad	51.891.273
Constitución de provisiones por desvalorización de acciones	107.489.903
Amortizaciones	107.601
<i>Menos</i>	-609.587.139
Intereses ganados por prestamos a las jurisdicciones no cobrados	-1.263.223
Honorarios de evaluación, auditoria y supervisión de obras no cobrados	-700.749
Capitalización art 35 ley 24.855	-1.958.666
Resultado por Tenencia	-581.545.688
Intereses por deuda con el BCRA pagados	-3.031.162
Incremento de créditos con las jurisdicciones	-19.711.504
Desafectación provisiones	-41.300
Ajuste a los Resultados no Asignados	-1.334.848
Fondos generados por las actividades operativas	22.271.987
 <i><u>Actividades de Inversión</u></i>	
Disminución de otros créditos	6.931
Fondos generado por las actividades inversión	6.931
Aumento de los fondos	22.278.918

Las Notas 1 a 19 y Anexos I a VI forman parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
 Contador Público
 C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

6

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior
(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

Nota 1: Constitución del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional fue creado por la Ley de Desarrollo Regional y Generación de Empleo N° 24.855 del 25 de julio de 1997.

Objeto:

El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, tiene por objeto asistir a las provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras públicas de infraestructura económica y social, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 24.855.

Fiduciario: Banco de la Nación Argentina.

Fideicomisario: Estado Nacional.

Beneficiarios: las Provincias y el Estado Nacional.

Patrimonio del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional:

La mencionada ley establece en su artículo N° 7 que el patrimonio del Fondo Fiduciario estará integrado por:

- a. Las acciones del Banco Hipotecario S.A. y el producido de su venta, con excepción de aquellas acciones que conserve el Estado Nacional y las acciones destinadas al Programa de Propiedad Participada.
- b. Los recursos que le asignen el Estado Nacional, las provincias y organismos internacionales.
- c. La renta y los frutos de sus activos.

El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional recibió la propiedad fiduciaria de la siguientes acciones del Banco Hipotecario S.A.

	<u>Cantidad de Acciones</u>
≡ Acciones Clase A	134.850.000
≡ Acciones Clase C	<u>7.500.000</u>
	142.350.000

Estas acciones representaban el 94.90% del Capital Social del Banco Hipotecario S.A.

Con fecha 2 de febrero de 1999 se concretó la venta de 42.000.000 de acciones del Banco Hipotecario SA y de 270.000 contratos de opciones.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Reznal (Socio)
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-P° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

7

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior
(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 24.855, mientras las acciones del Banco Hipotecario S.A. formen parte del patrimonio fiduciario del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, la totalidad de los derechos políticos emergentes de las mismas correspondan al Estado Nacional (fiduciante).

El decreto 924/97 dispuso la constitución de un Fideicomiso de Asistencia, cuyo único objeto es proceder a la capitalización del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional mediante el aporte del producido neto de la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A. Es responsabilidad del órgano directivo del fideicomiso disponer e instruir las medidas necesarias que aseguren al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional las disponibilidades financieras requeridas para el cumplimiento de sus fines.

El mencionado decreto establece que el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional deberá transferir al fiduciario del Fideicomiso de Asistencia la propiedad fiduciaria de las acciones del Banco Hipotecario S.A.

Plazo de duración:

El fideicomiso tiene un plazo de duración de 30 años a contar desde la fecha de inicio de sus actividades.

Cupos de participación de las Jurisdicciones:

Al 31 de diciembre de 2003 la totalidad de las Provincias se encuentran adheridas al régimen creado por la Ley N° 24.855.

El art. 8 de la Ley N° 24.855 establece que del total del patrimonio del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional debe deducirse la suma de \$ 100 millones para constituir una cartera de crédito adicional reservada a la demanda de las provincias de menor densidad poblacional y menor desarrollo relativo. Al 31 de diciembre de 2003 las provincias beneficiarias de dicha cartera son: Catamarca, Chaco, Chubut, Formosa, La Rioja, Salta, Jujuy y Santiago del Estero. De acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el cálculo periódico de las disponibilidades financieras a las que se aplicarán los cupos de participación, el listado de Provincias beneficiadas será actualizado el 31 de diciembre de los años finalizados en 0 y 5.

De la capacidad financiera del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional para el otorgamiento de préstamos, una vez deducida la suma de \$100 millones correspondiente a la cartera de crédito adicional mencionada precedentemente y la suma de \$100 millones correspondiente al compromiso de aporte al Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con lo establecido en el art. 35 de la Ley N° 24.855 (Nota 9), deberá destinarse el 50% a la financiación de proyectos propuestos por la Nación y el porcentaje restante a proyectos propuestos por las provincias. Al 31 de diciembre de 2003 los cupos de participación correspondientes a cada jurisdicción son los siguientes:

Jurisdicciones	%	Jurisdicciones	%
1 Estado Nacional	47,100	13 La Rioja	1,030
2 Ciudad de Buenos Aires	2,640	14 Mendoza	2,075
3 Buenos Aires	10,925	15 Misiones	1,645
4 Catamarca	1,370	16 Neuquen	0,865

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comptador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

**Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior**

(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

Jurisdicciones	%	Jurisdicciones	%
5 Córdoba	4,415	17 Río Negro	1,255
6 Corrientes	1,850	18 Salta	1,905
7 Chaco	2,480	19 San Juan	1,680
8 Chubut	0,785	20 San Luis	1,135
9 Entre Ríos	2,430	21 Santa Cruz	0,785
10 Formosa	1,810	22 Santa Fe	4,445
11 Jujuy	1,415	23 Santiago del Estero	2,055
12 La Pampa	0,935	24 Tucumán	2,365
		25 Tierra del Fuego	0,605

El art. 4 del Decreto N° 924/97 establece que se entenderá por cupos de participación, al porcentaje asignado a las jurisdicciones, respecto de las disponibilidades financieras del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, las que se calcularán periódicamente, conforme al reglamento que al efecto se dicte.

De acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior y teniendo en cuenta las obligaciones del Consejo de Administración establecidas en el art. 14 del Decreto N° 924/97, éste aprobó el correspondiente Reglamento para el cálculo periódico de las disponibilidades financieras a las que se aplicarán los cupos de participación.

El Reglamento, vigente desde el 5 de octubre de 1999, distingue dos etapas para el cálculo periódico de las disponibilidades financieras.

Etapa 1: Hasta la capitalización total del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional:

Esta etapa se extiende desde el momento en que se procedió a iniciar la capitalización del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y hasta la capitalización producida por la venta de la última acción del Banco Hipotecario S.A. destinada a este fin.

Durante esta etapa la Capacidad Financiera Total será básicamente igual a la suma de:

- ≡ La liquidez temporaria, de acuerdo a la definición del artículo 10 de la Ley N° 24.855.
- ≡ Los saldos deudores de los créditos desembolsados total o parcialmente.
- ≡ El valor de las acciones del Banco Hipotecario S.A. en propiedad fiduciaria del Fideicomiso de Asistencia, destinadas a la capitalización del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, con la deducción del 20% establecido en el artículo 4 inciso b) del decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1.284/99.

Etapa 2: Después de la capitalización total del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional:

Esta etapa se extiende desde el momento de la venta por parte del Fideicomiso de Asistencia de la última acción del Banco Hipotecario S.A., hasta la finalización de la duración del Fideicomiso (25 de julio de 2027).

Durante esta etapa la Capacidad Financiera Total será básicamente igual a la suma de:

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comptador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

9

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior
(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

- La liquidez temporaria, de acuerdo a la definición del art. 10 de la Ley N° 24.855.
- Los saldos deudores de los créditos desembolsados total o parcialmente.

De acuerdo con el Reglamento del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, con el propósito de maximizar la utilización de fondos disponibles, el Consejo de Administración podrá aprobar solicitudes de préstamos que excedan el Cupo Financiero Total Disponible de una jurisdicción, siempre que la misma en el período de desembolso del crédito recomendado tenga previsto un cronograma de amortizaciones de capital por créditos ya otorgados, que impliquen montos iguales o superiores a los montos a desembolsar.

Al 31 de diciembre de 2003 las jurisdicciones cuyo monto total de solicitud de crédito aprobado superaban el Cupo Financiero Total Disponible son las siguientes: Córdoba, La Pampa y Tierra del Fuego. Hasta ese momento el monto desembolsado excedía el Cupo Financiero Total Disponible para esas jurisdicciones.

Nota 2: La Evolución de la Economía y los Estados Contables.

Desde Diciembre de 2001, la Republica Argentina se encuentra inmersa en un inestable contexto económico y político los cuales constituyen un marco que tiene como principales indicadores un alto nivel de endeudamiento, riesgo país que ha alcanzado un nivel fuera de lo habitual y una recesión económica sin precedentes.

Además, la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad para acceder a líneas de créditos bancarios han sido afectadas por estas circunstancias.

La situación antes descripta ha tenido avances significativos a lo largo del presente ejercicio, originando un crecimiento paulatino del país.

Con fecha 6 de enero de 2002 el Gobierno Nacional sancionó la Ley N° 25.561 (Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario) que determinó un cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad.

Con fecha 3 de febrero de 2002, el Gobierno Nacional sancionó el Decreto 214 – Reordenamiento del Sistema Financiero.

El Consejo de Administración del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional definió e implementó un plan de acción para revertir el impacto del contexto en las operaciones del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, siendo las medidas las siguientes:

- Se solicitó al Fideicomiso de Asistencia que efectúe la capitalización comprometida y no efectivizada por \$70.000.000 mediante una operación de pase con el Banco de la Nación Argentina.
- Se aplicó a partir del día 4 de febrero de 2002, a los saldos de los préstamos otorgados con recursos propios del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, el reajuste e interés previsto en el artículo 4º del Decreto 214/02.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

10

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior
(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

La falta de capitalización por parte del Fideicomiso de Asistencia, ha ocasionado que el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional no haya podido cumplir en tiempo y forma:

- Con los pagos de los intereses de la deuda con el Banco Central de la República Argentina de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2003.
- Con los pagos del capital de la deuda con el Banco Central de la República Argentina correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2003.
- El pago y el aporte semestral que debe efectuarse al Banco de la Nación Argentina correspondientes a los artículos 35 y 36 de la ley 24.855 cuyo vencimiento operó en los meses de Junio de 2003 y Diciembre de 2003.

La situación actual en la cual se encuentra inmersa la República Argentina ha afectado la posición económica y financiera tanto de los distintos gobiernos provinciales como la del Gobierno Nacional, existiendo incertidumbre a la fecha de emisión de los presentes estados contables respecto de la capacidad de cancelar las obligaciones que mantienen con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional registró en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 una ganancia neta de \$ 468.860.407,04, y ganancias acumuladas por \$ 302.788.780,59. Dicho resultado positivo ha sido producto del efecto sobre los estados contables de la valuación del Crédito con el Fideicomiso de Asistencia – Decreto del P.E.N. N° 924/97, la que depende de la fluctuación en el mercado de la cotización de las acciones del Banco Hipotecario S.A., como se expone en nota 4.c).

Nota 3: Bases para la Presentación de los Estados Contables.

La presentación de los Estados Contables Fiduciarios han sido encuadrados dentro de las disposiciones de las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), modificadas por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E.

Nota 4: Criterios de Valuación

Los estados contables fiduciarios han sido preparados conforme lo establecido por la Resolución Técnica N° 10, con las modificaciones introducidas por las Resoluciones Técnicas N° 12 y 17, todas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones introducidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, siguiendo las normas vigentes, han sido ajustados por inflación.

Consideración de los efectos de la inflación

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior****(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)**

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda homogénea establecido por la Resolución Técnica N° 6, aprobada por la Resolución 2/84 de la de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (I.G.J.), y con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 19, ambas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Teniendo en cuenta la existencia de un nuevo contexto inflacionario y las condiciones creadas por el nuevo régimen establecido por la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, la Resolución Mesa Directiva N° 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), emitida con fecha 6 de marzo de 2002, estableció, entre otros aspectos, la reanudación del ajuste por inflación, a partir del 1° de enero de 2002, en los ejercicios cerrados a partir del 30 de junio de 2002. A tal fin, las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el momento de interrupción de los ajustes (agosto de 1995), como las que tengan fecha de origen en el período de estabilidad, se consideran expresadas en moneda de diciembre de 2001.

Con fecha 16 de julio de 2002, dicho criterio fue ratificado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N) N° 1269/02, que deroga el Decreto del P.E.N N° 316/95, y con fecha 1 de agosto de 2002, la Resolución General N° 11/02 de la Inspección General de Justicia (I.G.J) dispuso la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea en los términos ya indicados.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Decreto P.E.N. N° 664/03 modificó las disposiciones relativas a la reexpresión de estados contables contenidas en el mencionado Decreto P.E.N. N° 1269/02, estableciendo que los estados contables cuyas fechas de cierre operen a partir de la publicación de dicha normativa (25 de marzo de 2003) no deberán contener reexpresiones por inflación. En consecuencia la I.G.J dictó la Resolución General N° 4/03 discontinuando a partir de 1 de marzo de 2003 la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea establecido en las normas contables vigentes. No obstante ello, el ajuste por inflación de acuerdo a lo normado por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. modificada por la Resolución Técnica N° 19 siguió en vigencia para el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) hasta el 30 de septiembre, cuando por Resolución 41/03 de Mesa Directiva discontinúa el ajuste por inflación a partir de 1 de octubre de 2003.

De acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior, los presentes Estados Contables Fiduciarios no reflejan los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2003. Dado que en el período mencionado se ha producido una deflación del 0,27%, el efecto de no registrar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda resulta no significativo.

En el Estado de Resultado del ejercicio se expone el Resultado por Exposición a la Inflación.

A continuación se enumeran los criterios utilizados para los principales componentes de los estados contables:

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II-F° 21

Dr. Guillermo Reznal (Socio)
Comptador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

12

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior
(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

a. Activos y Pasivos monetarios

Los activos y pasivos en moneda local, se encuentran valuados a su valor nominal agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre del ejercicio.

b. Inversiones

Los depósitos a plazo fijo han sido valuados a su valor de origen más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2003 no existen inversiones realizadas en moneda extranjera.

c. Créditos con el Fideicomiso de Asistencia – Decreto del P.E.N. N° 924/97

Corresponde al crédito originado en la transferencia de la propiedad fiduciaria de las acciones del Banco Hipotecario S.A. al Fideicomiso de Asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Decreto del P.E.N. N° 924/97, manteniendo el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional el derecho a percibir el producido de la venta de esas acciones, según lo señalado en la Nota 1.

Al 31 de Diciembre de 2003 el Crédito con el Fideicomiso de Asistencia, que asciende a \$717.295.525,80, se valuó teniendo en cuenta el valor de cotización de las acciones del Banco Hipotecario S.A. (\$8,11 por acción) al que se le han deducido:

- los gastos estimados del 3,5% que demandará al Fideicomiso de Asistencia la venta de dichas acciones.
- la deuda del Fideicomiso de Asistencia relacionada con la operación de pase realizada con el Banco Nación Argentina.

Cabe señalar que, a la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, el Fideicomiso de Asistencia mantiene la deuda con el Banco Nación vencida e impaga desde el 3 de junio de 2002 por la suma de \$ 68.058.626,73.

La citada deuda del Fideicomiso de Asistencia se valuó al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios resultantes de la nota del 18 de diciembre de 2003 de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Producción, referida a la operación de Pase entre el Fideicomiso de Asistencia y el Banco de la Nación Argentina, en la que se determinó:

- a) Adecuar la deuda de \$ 43.405.793,78 al 03 de febrero de 2002, devengando un interés anual del 4% más CER, y solicitando asimismo la integración del total de las acciones del Banco Hipotecario S.A. necesarias para garantizar la deuda actualizada más un 25% de aforo calculado sobre la cantidad de acciones que resulten necesarias para cubrir el monto del desembolso, tomando como base su precio de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires correspondiente al cierre del día anterior al de efectivización de la compra.
- b) Realizar las gestiones necesarias para refinanciar la deuda remanente hasta el 31 de diciembre de 2004, previo pago de \$ 15.000.000 de acuerdo a lo manifestado en el artículo 5º, punto (B) de la nota de Secretaría de Finanzas N° 439 del Ministerio de Economía y Producción.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comitador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

**Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior**

(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

Por último, cabe mencionar que dado que al 31 de diciembre de 2002 el Crédito se encontraba valuado considerando un precio de \$ 1,85 por acción del Banco Hipotecarios S.A. menos los gastos estimados de venta y al 31 de diciembre de 2003 considerando un precio de \$ 8,11 por acción menos los gastos estimados de venta, se generó durante el presente ejercicio un incremento del crédito por un total de \$ 581.545.688,30, el que fue registrado como un ajuste al Estado de Resultados por tratarse de un Resultado positivo por Tenencia.

En razón de que a la fecha de emisión de los presentes estados contables la tendencia del valor de cotización de las acciones se mantiene en baja, cotizando a un precio de \$ 6,90 por acción, se ha registrado una previsión por desvalorización del crédito con el Fideicomiso de Asistencia estimada en \$ 107.489.092,50 (ver nota 18); además con fecha 2 de febrero de 2003 se ha ejercido la opción, en aproximadamente un 60% de los contratos de opciones (ver nota 19).

d. Bienes de uso

Los bienes de uso fueron valuados a su costo de adquisición reexpresados por la Inflación, menos la amortización acumulada correspondiente. La amortización de dichos bienes es calculada por el método de línea recta, cuya alícuota se determina en base a la vida útil asignada a los bienes.

Los valores residuales de los bienes de uso tomados en su conjunto, no superan su valor de utilización económica.

e. Activos intangibles

Corresponde a los gastos incurridos por la adquisición de Software de Sistemas. Se encuentran valuados a su costo incurrido reexpresado por la Inflación menos la correspondiente amortización acumulada.

Los mismos son amortizados en 3 años a partir de la fecha de alta del bien.

f. Otros Activos

Incluye el compromiso de aporte devengado a favor del Banco de la Nación Argentina de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley N° 24.855 y en los artículos 9° y 10° del Decreto del P.E.N. N° 1284/99.

g. Tratamiento contable de los intereses devengados por la Deuda con el Banco Central de la República Argentina

Los intereses devengados por la deuda con el Banco Central de la República Argentina (Nota 8), se imputan al resultado del ejercicio y se exponen en el rubro Intereses Devengados por la Deuda del BCRA del Estado de Resultados Fiduciario.

h. Exposición de la Deuda con el Banco Central de la República Argentina.

La exposición de la deuda con el BCRA más los intereses devengados, están de acuerdo con las condiciones de plazo mencionadas en la Nota 8.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

**Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior**

(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

i. Estado del Flujo de Efectivo

Se consideran fondos a las disponibilidades más las inversiones transitorias.

El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional no presenta el Estado del Flujo de Efectivo en forma comparativa, amparándose en la opción que fijó el C.P.C.E.C.A.B.A. a través de la Resolución N° 243/01.

Nota 5: Composición de los principales rubros del Balance General Fiduciario

	31-12-2003	31-12-2002
5.1 Caja y Bancos		
Caja Chica	5.000,00	5.040,51
Banco Nación Cuenta Corriente	337.086,90	264.111,35
Banco Nación Cuenta Corriente Especial	9.627.498,91	11.548.860,87
Banco Ciudad Cuenta Corriente	13.947,43	3.155,18
Banco Nación Cuenta Especial en Lecop	-	345.531,81
Banco Río Cuenta Sueldo	-	39,81
Intereses Devengados a cobrar Cuenta Corriente Especial	3.794,31	6.542,89
Total Caja y Bancos	9.987.327,55	12.173.282,42

5.2 Inversiones

Depósitos a Plazo Fijo en pesos	94.595.158,04	59.972.831,30
Intereses devengados a cobrar en pesos	253.659,07	1.212.075,36
Bonos Pro 9	803,05	
Letras BCRA	-	9.683.098,64
Intereses devengados a cobrar Lebac	-	185.702,79
Total Inversiones	94.849.620,16	71.053.708,09

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comptador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

15

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior
(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

5.3 Créditos con las Jurisdicciones

Jurisdicción

Corrientes:

Con Garantía de los fondos de coparticipación

Salta	6.088.099,95	7.492.535,41
La Rioja	6.453.808,57	7.045.872,45
Chaco	9.545.804,60	14.586.588,36
Chubut	3.078.201,38	3.787.962,94
San Juan	8.131.813,98	5.414.053,51
Tucumán	2.321.115,76	2.258.793,43
Santa Cruz	1.276.888,82	1.153.598,54
La Pampa	6.158.721,61	4.462.412,59
Córdoba	9.691.994,79	7.461.960,15
Entre Ríos	3.792.122,51	4.048.792,78
Catamarca	2.083.277,49	1.713.742,71
Neuquén	3.478.701,45	3.127.459,14
Jujuy	2.955.731,65	2.429.915,88
Tierra del Fuego	1.604.600,47	776.852,55
Corrientes	115.431,37	282.625,47
Formosa	4.035.026,94	2.526.381,59
Santiago del Estero	67.816,54	78.827,78
Mendoza	3.062.390,61	1.307.747,68
Buenos Aires	3.179.023,09	3.235.047,54
Misiones	797.319,68	-
Santa Fe	30.016,38	-
Créditos pagos a cuenta	(45.860,49)	-
Previsión para créditos incobrables	(14.751.479,62)	(7.537.800,27)

Sin Garantía

Estado Nacional	91.022.991,56	60.524.596,60
Previsión para créditos incobrables	(20.349.403,05)	(6.482.058,70)
Total Créditos Corrientes con las Jurisdicciones	133.824.156,04	119.695.908,13

Jurisdicción

No Corrientes:

Con Garantía de los fondos de coparticipación

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaival (Socio)
 Comptador Público
 C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

**Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior**

(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

JurisdicciónNo Corrientes:Con Garantía de los fondos de coparticipación

Salta	7.883.159,31	12.221.449,97
La Rioja	6.095.652,77	6.061.914,21
Chaco	15.697.078,97	22.183.864,40
Chubut	1.925.618,43	3.375.273,80
San Juan	11.149.776,07	8.847.318,15
Tucumán	3.185.554,44	4.119.258,54
Santa Cruz	3.926.601,18	4.684.382,04
La Pampa	11.677.328,46	15.226.123,27
Córdoba	35.008.172,14	26.794.774,14
Entre Ríos	561.880,64	2.408.865,52
Catamarca	-	1.212.325,82
Neuquén	189.522,87	2.521.139,94
Jujuy	9.108.745,31	10.582.560,37
Tierra del Fuego	684.361,59	477.707,51
Corrientes	183.997,92	300.308,02
Formosa	6.327.751,02	3.984.298,28
Santiago del Estero	-	51.548,88
Mendoza	12.261.483,01	1.817.948,20
Buenos Aires	6.719.030,01	163.644,17
Misiones	2.676.652,02	-
Santa Fe	4.828.848,68	-
Previsión para créditos incobrables	(21.081.564,32)	(13.460.123,97)

Sin Garantía

Estado Nacional	224.231.465,05	255.673.422,31
Previsión para créditos incobrables	(50.129.932,90)	(27.382.092,93)
Total Créditos no Corrientes con las Jurisdicciones	293.111.182,66	341.865.910,64

5.4 Otros CréditosNo Corrientes

Crédito con el Fideicomiso de Asistencia por Dividendos distribuidos por el Banco Hipotecario SA pendientes de transferir al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional	514.200,75	518.367,27
Crédito con el Fideicomiso de Asistencia Decreto del PEN N° 924/97 (Nota 4 punto c)	717.295.525,80	136.849.806,40
Previsión por desvalorización de acciones	(107.489.902,50)	-
Total Otros Créditos	610.319.824,05	137.368.173,67

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezival (Socio)
Comptador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior

(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

5.5 Otros Activos*No Corrientes*

Capitalización Banco Nación- Art. 35 Ley 24.855 (Nota 9)	109.034.016,24	107.604.355,69
Total Otros Activos	109.034.016,24	107.604.355,69

5.6 Cuentas por pagar

Proveedores	105.583,57	95.482,69
Provisión para gastos	-	39.586,51
Total Cuentas por pagar	105.583,57	135.069,20

5.7 Deuda con el BCRA*Corrientes*

Capital	87.076.124,80	-
Intereses a pagar	6.565.578,58	9.724.333,25
Total Deuda Corriente con el BCRA	93.641.703,38	9.724.333,25

No Corrientes

Capital	527.279.381,90	619.283.743,83
Total Deuda no Corriente con el BCRA	527.279.381,90	619.283.743,83

5.8 Otros Pasivos*Corrientes*

Deuda Banco Nación- art. 36 Ley 24.855 (Nota 10)	7.879.257,50	7.265.868,58
Deuda Banco Nación- art. 35 Ley 24.855 (Nota 9)	3.939.628,79	3.632.934,29
Provisión Deuda Banco Nación - art. 35 Ley 24.855 (Nota 9)	519.816,30	508.309,35
Banco Nación Gastos Fiduciarios	11.000,00	11.089,13
Honorarios de evaluación, auditoría y administración de instrumentos financieros cobrados por adelantado	755.738,78	498.180,89
Diversos	1.048.445,29	884.283,71
Provisiones varias	121.942,00	119.294,44
Otras previsiones (Anexo IV)	17.700,00	59.478,07
Total Otros Pasivos Corrientes	14.293.528,66	12.979.438,46

No corrientes

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
 Contador Público
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

**Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior**

(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

Deuda Banco Nación- art. 35 Ley 24.855 (Nota 9)	100.000.000,00	100.810.291,16
Honorarios de evaluación, auditoría y administración de instrumentos financieros cobrados por adelantado	-	7.710,40
Total Otros Pasivos no Corrientes	100.000.000,00	100.818.001,55

Nota 6: Composición de los principales rubros del Estado de Resultados Fiduciario

6.1 ACTUALIZACIONES E INTERESES GANADOS

Por Préstamos a las Jurisdicciones	31.735.263,61	47.154.119,64
Por Colocaciones Temporarias	14.202.734,83	12.451.599,47
Redeterminación de Saldos Deudores (Nota 13)	17.107.165,18	135.223.220,46
Total Actualizaciones e Intereses Ganados	63.045.163,62	194.828.939,57

6.2 OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS

Honorarios de evaluación, auditoría y administración de instrumentos financieros	(766.373,80)	751.397,25
Diferencia de Cambio	-	4.096.638,30
Ganancia Compra de Bonos Pro 9	520.620,37	3.943.698,76
Total Otros Egresos Netos	(245.753,43)	8.791.734,31

Nota 7 – Créditos Otorgados a las Jurisdicciones

Al 31 de diciembre de 2003, el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional ha otorgado préstamos a las jurisdicciones por un monto total de \$ 679.479.138,34 de los cuales se han desembolsado al 31 de diciembre de 2003 \$ 534.687.102,72, encontrándose pendientes de desembolsar \$ 144.792.035,62.

Se incluye Anexo V con el detalle de los proyectos vigentes para cada una de las jurisdicciones.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rozaval (Socio)
Comptador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

**Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior**

(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

Nota 8- Deuda con el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A).

A través de la Ley N° 24.855 de Desarrollo Regional y Generación de Empleo, (Art. 26), el Estado Nacional ha transferido al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, conjuntamente con la propiedad fiduciaria de las acciones del Banco Hipotecario S.A., el pasivo residual que el Banco Hipotecario Nacional poseía a la fecha de la promulgación de dicha ley con el Banco Central de la República Argentina.

Las condiciones de pago e intereses aplicables a dicha deuda fueron regulados por el Decreto P.E.N. N° 1.284/99, publicado en el boletín oficial el 10 de noviembre de 1999, reglamentario del citado art. 26 de la Ley.

En este Decreto se establece, entre otros aspectos, la forma en que el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional abonará al B.C.R.A. la deuda del Ex Banco Hipotecario Nacional, que le fuera transferida. La cancelación debe realizarse en 120 cuotas iguales mensuales y consecutivas, a partir del 1° de septiembre del 2003. La misma devenga un interés efectivo anual sobre saldos adeudados equivalente a la tasa Libor a 180 días, variable semestralmente.

Ante la gravedad del impacto financiero que ocasiona el mencionado decreto y el contexto económico en el cual se encuentra inmersa la República Argentina mencionado en la nota 2, los que reducen significativamente la capacidad de otorgar préstamos a las jurisdicciones y, consecuentemente, la generación de empleo (objetivos principales de la Ley 24.855), el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional remitió al Secretario General de la Presidencia de la Nación, con fecha 9 de enero de 2003, el Informe sobre la determinación de la capacidad financiera del mismo. El objetivo del informe consiste en determinar la capacidad financiera del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional según se aplique el Decreto N° 1284/99 o el proyecto de decreto derogatorio del Decreto N° 1284/99, promovido por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

El saldo de deuda actualizado al 31 de diciembre de 2003 por este concepto asciende a \$ 620.921.085,28, de los cuales \$ 93.641.703,38 se corresponden con capital e interés clasificados como corrientes y \$ 527.279.381,90 clasificados como no corrientes.

El saldo corriente incluye:

- \$ 20.476.869,20 de capital más \$ 49.430,70 de intereses sobre dicho capital, ambos vencidos y \$66.549.824,9 de capital a vencer.
- \$ 6.565.578,58 en concepto de intereses correspondientes al período comprendido entre marzo y diciembre de 2003.

En el curso del presente ejercicio, el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional procedió a cancelar a través de la compra de Bonos Pro 9 la suma de \$ 797.688,00, siendo su valor de adquisición de \$ 277.067,63 obteniendo de esta manera una ganancia por compra de Bonos de \$ 520.620,37.

El Consejo de Administración del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional ha realizado gestiones en el ejercicio 2003, solicitando la modificación del Decreto 1284/99, no habiéndose obtenido a la fecha avances en ese aspecto.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comptador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

20

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior
(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

Nota 9: Compromisos de Aportes al Banco de la Nación Argentina- Artículo 35 de la Ley N° 24.855

La Ley N° 24.855 en su artículo 35 establece que, como aporte al Banco de la Nación Argentina para generar una cartera de créditos para la construcción y refacción de viviendas, el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional deberá transferir \$ 100 millones del producido de la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A., y la renta neta de los bienes que integran el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, hasta alcanzar en total la suma de \$ 200 millones.

El Decreto del P.E.N. N° 1.284/99 ha regulado la forma y plazo de pago de dicho compromiso, estipulando lo siguiente:

- a. El aporte de \$ 100.000.000 será efectuado en cuatro cuotas anuales y consecutivas, a partir de los treinta días de producida la venta total de las acciones del Banco Hipotecario S.A. Al 31 de diciembre de 2003 el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional ha devengado el total de la deuda por este primer tramo de \$ 100.000.000.
- b. La suma restante hasta alcanzar los \$ 200.000.000 totales, será integrada semestralmente en la suma equivalente al 5% de los intereses percibidos por los créditos otorgados a las jurisdicciones y de los intereses percibidos por las inversiones temporarias de fondos no asignados a los fines previstos por la Ley.

Al 31 de diciembre de 2003 el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional ha registrado la deuda por compromisos de aportes al Banco de la Nación Argentina, dentro del rubro Otros Pasivos (Nota 5.8), con contrapartida en el rubro "Otros Activos" (Nota 5.5) en concepto de aportes de capital.

Durante el ejercicio 2003 el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional ha cancelado los compromisos correspondientes al quinto, sexto y séptimo semestre de la deuda con el Banco de la Nación Argentina, cuyos vencimientos fueron el 10 de Diciembre de 2001, 10 de Junio de 2002 y 10 de Diciembre de 2002. Se encuentran pendiente de pago los intereses devengados y exigibles correspondientes a los vencimientos producidos en Junio 2003 y Diciembre 2003.

Nota 10: Deuda con el Banco de la Nación Argentina – Artículo 36 de la Ley 24.855.

La Ley N° 24.855 en su artículo 36 establece que el 10% de los intereses que generen los recursos del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, se capitalizarán en una cuenta especial del Banco de la Nación Argentina para la atención de un fondo de garantías de créditos para viviendas únicas, permanentes y no suntuarias, destinadas a personas de ingresos bajos y medios bajos, pudiendo aplicarse también como subsidios a las tasas de interés de créditos para las viviendas populares destinadas a los sectores de bajos ingresos.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comptador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabilla

Presidente del Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

**Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior**

(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

Según lo establecido por el artículo 11 del Decreto del P.E.N. N° 1284/99, el 10% de los intereses percibidos en virtud de los créditos otorgados a las jurisdicciones y las inversiones de fondos temporariamente no asignados a los fines previstos en la ley, serán capitalizados, semestralmente, al Banco de la Nación Argentina.

En el curso del presente ejercicio, el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional ha incrementado la reserva en el patrimonio neto fiduciario por el 10% de los intereses devengados en el ejercicio, tal como se expone en el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario. Asimismo dicha reserva ha sido desafectada, parcialmente, a efectos de registrar la deuda por compromisos de aportes al Banco de la Nación Argentina, en función a lo establecido por el artículo 11 del Decreto del P.E.N. N° 1284/99, dentro del rubro Otros Pasivos (Nota 5.B).

Durante el ejercicio 2003 el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional ha cancelado los compromisos correspondientes al quinto, sexto y séptimo semestre de la deuda con el Banco de la Nación Argentina, cuyos vencimientos fueron el 10 de Diciembre de 2001, 10 de Junio de 2002 y 10 de Diciembre de 2002. Se encuentran pendiente de pago los intereses devengados y exigibles correspondientes a los vencimientos producidos en Junio 2003 y Diciembre 2003.

Nota 11: Plazos Estimados de Cobro y Pago de Inversiones, Créditos y Deudas.

Concepto	Inversiones	Créditos con las jurisdicciones	Otros Créditos	Total
	\$	\$	\$	\$
ACTIVOS				
a) Según su plazo de vencimiento				
- De plazo vencido				
- A vencer				
1er. Trimestre	94.848.817,11	87.992.364,12	4.598,08	182.845.779,3
2do. Trimestre		30.171.024,78		30.171.024,78
3er. Trimestre		21.513.860,14		21.513.860,14
4to. Trimestre		29.247.789,67		29.247.789,67
De 1 a 2 años		100.415.561,58		100.415.561,58
De 2 a 3 años		84.444.206,22		84.444.206,22
De 3 a 4 años		67.938.205,22		67.938.205,22
De 4 a 5 años	803,05	62.558.228,81		62.559.031,86
De 5 a 6 años		38.588.674,64		38.588.674,64
De 6 a 7 años		10.377.803,43		10.377.803,43
De 7 a 8 años				
De 8 a 9 años				
De 9 a 10 años				
Sin plazo establecido			610.319.824,05	610.319.824,05
Total	94.849.620,16	533.247.718,5	610.324.422,10	1.238.421.761,17
b) Según su efecto financiero				

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comptador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

**Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior**

(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

Concepto	Inversiones	Créditos con las jurisdicciones	Otros Créditos	Total
	\$	\$	\$	\$
- Que devenga interés				
- A tasa fija				
- A tasa variable	94.849.620,16	533.247.718,5		628.097.338,7
- Que no devengan interés			610.324.422,10	610.324.422,10
Total	94.849.620,16	533.247.718,5	610.324.422,10	1.238.421.761,17

Concepto	Cuentas por pagar	Deudas con el BCRA	Rem. y Cs sociales	Cargas fiscales	Otros pasivos	Total
	\$	\$		\$	\$	\$
Pasivos						
a) Según su plazo de vencimiento						
- De plazo vencido		27.190.739,88			10.420.963,22	37.611.703,10
- A vencer						
1er. Trimestre	105.583,57	15.357.651,90	85.047,61	23.574,18	2.234.831,58	17.806.688,84
2do. Trimestre		15.357.651,90			196.187,41	15.553.839,31
3 er. Trimestre		15.357.651,90			170.092,78	15.527.744,68
4 to. Trimestre		15.357.651,90			108.170,42	15.465.822,32
De 1 a 2 años		61.430.607,60			90.410,88	61.521.018,48
A más de 2 años		470.869.130,2			6.727,10	470.875.857,3
Sin plazo establecido					101.066.145,20	101.066.145,20
Total	105.583,57	620.921.085,28	85.047,61	23.574,18	114.293.528,66	735.428.819,20
b) Según su efecto financiero						
- Que devenga interés						
- A tasa fija						
- A tasa variable		620.921.085,28				620.921.085,28
- Que no devengan interés	105.583,57		85.047,61	23.574,18	114.293.528,66	114.507.734,02
Total	105.583,57	620.921.085,28	85.047,61	23.574,18	114.293.528,66	735.428.819,20

Nota 12: Garantías a favor del Banco Central de la Republica Argentina.

El Decreto del P.E.N. Nº 1284/99, en su artículo 6º, aclara que quedan afectados a la cancelación de la deuda con el Banco Central de la República Argentina (descrita en nota 8), los créditos con sus garantías contempladas en los artículos 9º y 11º de la Ley Nº 24.855, y/o los títulos o valores públicos nacionales o provinciales, que cuentan con la garantía de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de los que sea titular el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Dicha afectación será por un valor nominal global equivalente en todo momento al 120% del saldo de la deuda, debiendo el fondo fiduciario mantener un patrimonio por ese valor compuesto por Activos de ese tipo, netos de Pasivos actuales o contingentes.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-Tº II-Fº 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comodoro Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-Tº 112-Fº 141

Sr. José Arturo Estabillio

Presidente del Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior****(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)**

El citado Decreto, en su artículo 7º, aclara que autoriza al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional a adecuar los contratos celebrados y aprobados en el marco de la Ley Nº 24.855 y sus disposiciones complementarias, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, en los aspectos vinculados con el cobro de sus créditos.

Al 31 de diciembre de 2003 el Patrimonio Fiduciario del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional es inferior al 120% del saldo de deuda con el Banco Central de la República Argentina.

Ante la imposibilidad del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional de cumplir con la garantía establecida en el mencionado decreto y el patrimonio exigido, el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional suscribió, con fecha 17 de diciembre de 2002, un Contrato de Prenda Flotante sobre Saldos Acreedores de Créditos. Mediante este contrato se constituyó a favor del BCRA Derecho Real de Prenda Flotante en primer grado, sobre los saldos acreedores de los Créditos otorgados con garantía de recursos provinciales del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. La misma se constituye en garantía de la deuda que el ex Banco Hipotecario Nacional mantenía con el BCRA y que fuera transferida al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional mediante el artículo 26 de la Ley Nº 24.855.

Expresamente se excluyeron del contrato de prenda flotante, los saldos deudores correspondientes a créditos otorgados con recursos provenientes de operaciones de pase realizadas entre el Banco de la Nación Argentina y el Fideicomiso de Asistencia del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional bajo el Acuerdo Marco para Operaciones de Pase suscripto el 30 de noviembre de 2000.

El monto de los saldos acreedores de los mutuos constituidos en la prenda asciende a \$138.912.361,53 al 31 de diciembre de 2003, siendo el Banco de la Nación Argentina el depositario de los créditos prendados.

Asimismo el Banco Central de la República Argentina dejó expresa constancia que el alcance del artículo 6º, mencionado anteriormente, comprende a todos los créditos otorgados y los que se procedan a otorgar en el futuro por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, con prescindencia de que resultaran o no garantizados con los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos, es decir que la Prenda también debe estar integrada por los saldos deudores de los créditos otorgados al Estado Nacional, aún cuando éstos no cuentan con la citada garantía, aspecto con el que no concuerda el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

Como consecuencia del diferendo expuesto, las partes resuelven someter de inmediato el tema a la consideración del Procurador del Tesoro de la Nación, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 19.983.

Siendo la decisión de tal instancia definitiva e irrecurrible según lo establece la Ley Nº 19.983 artículo 1º, en el caso que se dictaminara que el artículo 6º incluye a aquellos créditos que no cuenten con garantía de Coparticipación Federal de Impuestos, ellos, como así los que en el futuro se otorgaran en similares condiciones, quedarán automáticamente prendados en idénticos términos a los establecidos en el Contrato para el resto de los créditos prendados.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios (12 meses después de haber sometido el tema a la consideración del Procurador del Tesoro de la Nación) todavía no se ha obtenido respuesta alguna.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A.-Tº II-Fº 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)

Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A.-Tº 112-Fº 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior****(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)****Nota 13: Redeterminación de los Saldos Deudores.**

El Consejo de Administración en su Acta N° 172 del 1 de agosto de 2002, atento a la normativa vigente en materia de Emergencia Pública y Reordenamiento del Sistema Financiero (Ley N° 25.561, Decreto N° 214/02, reglamentarios y complementarios, y el Decreto N° 1295/02) y los principios generales del derecho contenidos en el artículo 1198 del Código Civil y considerando:

- Las obligaciones legalmente impuestas a ese Consejo de Administración por la Ley N° 24.855 de creación del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y su reglamentación, en el sentido de preservar incólume su patrimonio como una forma de asegurar a sus legítimos beneficiarios el cumplimiento de los fines establecidos en esa ley.
- Que, por otra parte y toda vez que en esta tarea mancomunada también los representantes de las distintas jurisdicciones juegan un papel relevante, dado que las respectivas adhesiones formuladas por éstas a la Ley N° 24.855 y su reglamentación, la han erigido en una Ley Convenio, en virtud de la cual todas ellas deben concurrir a sus beneficios y obligaciones en un pie de igualdad, en concordancia con los preceptos constitucionales y convirtiendo a quienes comparten la responsabilidad de su conducción en los encargados de velar por su efectivo y eficaz cumplimiento.

En consecuencia el Consejo de Administración resolvió la aplicación del Decreto N° 214/02, artículo 4° a partir del día 4 de febrero de 2002.

Asimismo, el Departamento de Control Normativo del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional comunica con fecha 13 de mayo de 2002 que se han aplicado tasas de interés tomando como referencia la LIBOR de 180 y 360 días. Las tasas que se están aplicando son inferiores a las del mercado. Siendo éstas tasas menores al incremento de los precios y con una cartera de créditos en pesos, se producirá un inevitable deterioro en la capacidad financiera del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

Es prioridad establecer el alcance del término "Pesos Convertibles" teniendo en cuenta la realidad actual de la operatoria crediticia del Organismo. Se pueden encontrar definiciones de pesos convertibles en el artículo 3° del Decreto N° 128/91 reglamentario del Art. N° 12 Ley N° 23928 de convertibilidad. Esto se derogó con la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario. El Art. 9° de esta ley autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar los contratos aludidos, y el Art. 10° dispone que en ningún caso se autorizará a las empresas contratistas a suspender o alterar el cumplimiento de sus obligaciones. Se han prohibido las cláusulas de ajuste en dólar u otros mecanismos indexatorios, permitiéndose sólo la renegociación de los contratos celebrados, sin que ello dé derecho a las empresas a suspender o alterar la ejecución de los trabajos. La tasa LIBOR es empleada para operaciones interbancarias convenidas en dólares estadounidenses, lo que implica que su utilización, en el contexto de los mutuos celebrados por este organismo, nos lleva a concluir que la tasa LIBOR se previó sólo en el caso de la convertibilidad de un peso por un dólar.

Producida la depreciación monetaria, aparece prudente la recomposición de la ecuación contractual, a los fines de lograr que las prestaciones devaluadas se adecuen a la prestación real que es menester mantener, al efecto de salvaguardar la plena vigencia y razón de ser de los contratos celebrados. No se debe olvidar que la esencia de los convenios que suscribe este organismo es propender a la realización de obras de infraestructura, emprendimientos que no sólo no escapan a la actual realidad económica sino que, por el contrario, reciben sus efectos en forma directa e inmediata. Cuando se pacta suponiendo que no habrá devaluación o bajo la vigencia de una paridad 1 a 1 y con

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comisario Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior****(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)**

tasa LIBOR, producido un deterioro monetario sustancial, los intereses a aplicar deben subsanarlo, toda vez que el acreedor tenga derecho a un valor real, más que a un valor nominal, propio de los períodos inflacionarios. Según la "Teoría de la Imprevisión" en la cláusula "rebus sic stantibus" se consideraba implícita en los contratos y significaba que estos se entienden concluidos en la inteligencia de que subsistirán las condiciones en las cuales se contrató y que cuando ello no ocurre y se produce una transformación de tales circunstancias, es posible la revisión del contrato.

Esta teoría ha sido acogida por la Ley Nº 17.711 y en el Código Civil Art. 1.198. No se debe olvidar, en este aspecto, que el artículo 11 de la Ley Nº 24.855 de creación del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional expresamente dispone que "Los términos y condiciones de los préstamos que otorgue el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional deberán asegurar el cumplimiento de los fines previstos en la ley, el recupero del capital y sus intereses...". En tal sentido, la actualización del capital, atendiendo a la recomposición del equilibrio contractual lesionado, no sólo aparece como razonable en el contexto económico y financiero actual, sino que además se erige en necesidad, a fin de mantener la incolumidad del patrimonio fideicomitido, lo cual redundará, en última instancia, en beneficio de las jurisdicciones, al poder el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional cumplir con los objetivos fijados por su ley de creación y atender en tiempo y forma los compromisos con aquéllas asumidos. Huelga aclarar que tal actualización viabilizaría, en gran medida, la atención de las probables demandas adicionales de financiamiento para la conclusión de las obras en marcha, producto de las negociaciones sobre adecuaciones de precios que se estarían desarrollando entre las distintas jurisdicciones y las empresas contratistas.

El Art. 8º del Decreto Nº 214/02 de "Reordenamiento del Sistema Financiero" dispuso que: "Las obligaciones exigibles de dar sumas de dinero, expresadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, no vinculadas al sistema financiero, cualquiera sea su origen o naturaleza, se convertirán a razón de un dólar por un peso... si por aplicación de esta disposición, el valor resultante de la cosa, bien o prestación, fuere superior o inferior al del momento de pago, cualquiera de las partes podrá solicitar un reajuste equitativo del precio...". Asimismo, la comentada previsión legal dispone la aplicación a estas obligaciones del Coeficiente de Estabilización de Referencia, que será publicado por el Banco Central de la República Argentina. La citada norma previó, no sólo una pauta general de actualización (CER), sino además la negociación, tendiente a reajustar equitativamente el contrato, receptando los principios doctrinarios y jurisprudenciales que han sido reseñados en el párrafo anterior.

Ante las disposiciones contenidas en el artículo 11 de la Ley Nº 24.855, en el Art. 9 de la Ley Nº 25561 y en su Decreto reglamentario Nº 214/02, se impone como necesario alcanzar la estabilización del capital en los mutuos vigentes como una forma de salvaguardar, no sólo la razón de ser de los mismos, sino la continuidad de la actividad crediticia de este organismo. En ese sentido pareciera prudente continuar con el proceso de negociación con las distintas jurisdicciones, a fin de lograr fijar una pauta de estabilización que tenga en cuenta la continuidad antes señalada y la realidad financiera de éstas. En este aspecto, y para el caso de no alcanzar un acuerdo que preserve el fideicomiso, el CER se presenta como adecuado a estos fines, atento a estar legalmente fijado y a ser un coeficiente de aplicación generalizada. La estabilización antedicha también podría alcanzarse mediante el dictado de una norma específica que establezca las pautas de ajuste que mejor contemplen el objetivo tenido en mira por el legislador al dictar la Ley Nº 24.855, vale decir el asegurar la plena ejecución de las obras de infraestructura económica y social.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios se ha verificado que 5 jurisdicciones aún no han realizado el inicio del procedimiento conciliatorio, en el ámbito de la Comisión de Conciliación previsto en los contratos de mutuo que las vinculan con el Fondo Fiduciario

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-Tº II-Fº 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-Tº 112-Fº 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

**Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior**

(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

Federal de Infraestructura Regional, siendo ellas las siguientes: Catamarca, Entre Ríos, Jujuy, San Juan y Santa Cruz.

Asimismo existen otras 5 jurisdicciones que se encuentran realizando el proceso conciliatorio mencionado precedentemente, a saber: Buenos Aires, Chubut, La Pampa, Neuquén y La Rioja.

Nota 14: Previsión por incobrabilidad.

Para el cálculo de las provisiones por incobrabilidad se procedió a evaluar a las jurisdicciones según el estado actual de su deuda con este fondo y clasificarlas en función de ello. Respecto del proceso de Redeterminación de los saldos deudores (Nota 13), establecido por el Consejo de Administración para alcanzar la estabilización del capital en los mutuos vigentes se prevé una etapa de lógica negociación con las distintas jurisdicciones para alcanzar el acuerdo respectivo. El Consejo de Administración estima que podrán existir casos donde el resultado de dicha negociación pudiera no ser favorable al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Por lo tanto y a pesar de no existir elementos que permitan determinar o establecer una medición o impacto de esta situación en los resultados de los presentes estados contables, por un criterio de prudencia ha decidido constituir una previsión del 75% sobre la Redeterminación de los Saldos Deudores (Nota 13) al 31 de diciembre de 2003.

Nota 15: Cuentas de Orden

a) Saldos pendientes de desembolso

Los saldos pendientes de desembolso son expuestos en Nota 7. El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional registra este compromiso de desembolso en sus cuentas de orden.

b) Acta Compromiso

No existen actas de compromiso al 31 de diciembre de 2003.

c) Créditos con Resoluciones de Créditos aprobadas por el Consejo de Administración pero sin Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera Firmado

Al 31 de diciembre de 2003 el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional mantiene las siguientes Resoluciones de Créditos aprobadas por el Consejo de Administración pero sin Convenio de Mutuo:

Resolución N° 273 de fecha 19 de febrero de 2003 por un monto de \$ 4.155.154,00, Obra de Provisión de Agua Potable en 102 localidades, Jurisdicción Misiones.

Resolución N° 301 de fecha 8 de octubre de 2003 por un monto de \$ 5.070.141,00, Obra Acceso Norte Ciudad de Salta, Jurisdicción Salta.

Resolución 305 de fecha 19 de noviembre de 2003 por un monto de \$ 22.101,17, Obra Mejoramiento Acueductos 1era etapa Ushuaia – Tierra del Fuego, Jurisdicción Tierra del Fuego.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comptador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillio

Presidente del Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior

(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

Resolución 307 de fecha 16 de diciembre de 2003 por un monto de \$ (38.481,11), Obra Repav. RP Nro. 336 – Tramo Burruyacu – Gobernador Garmendia, Jurisdicción Tucumán.

El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional registra estos compromisos de desembolso en sus cuentas de orden.

Nota 16: Exenciones Impositivas

De acuerdo con el artículo 12 de la ley N° 24.855, el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional se encuentra eximido de todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales existentes y futuros.

De la misma manera, las jurisdicciones adheridas al régimen creado por la Ley N° 24.855, han eximido al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional de los impuestos provinciales.

Nota 17: Estados Contables Históricos

A los efectos informativos, se detallan en Anexo VI: el Balance General Fiduciario, el Estado de Resultados Fiduciario y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario expresados en valores históricos.

Nota 18: Previsión por desvalorización del crédito con el Fideicomiso de Asistencia

Como se ha expuesto en nota 4.c), el Consejo de Administración ha estimado la necesidad de constituir una previsión por desvalorización del crédito con el Fideicomiso de Asistencia por \$ 107.489.902,50.

Esto es en razón de estimar que la cotización de las acciones al 31 de diciembre de 2003 de \$ 8,11 por acción es producto de una fluctuación transitoria del mercado, ya que las mismas registran a la fecha de emisión de los presentes estados contables un valor de cotización de \$ 6,90.

En la determinación del valor de la previsión se ha estimado un valor de cotización de \$ 7,- por acción.

Nota 19: Hechos Posteriores

Opción de venta

Con fecha 2 de febrero de 2004 ha vencido el ejercicio de la opción con derecho a la compra de las acciones clase "A" del Banco Hipotecario Nacional S.A., ejerciéndose la misma en aproximadamente un 60% de los contratos de opciones sobre un total de 27.000.000 de acciones.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-F° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comitador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-F° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

28

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
comparativo con el ejercicio anterior
(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

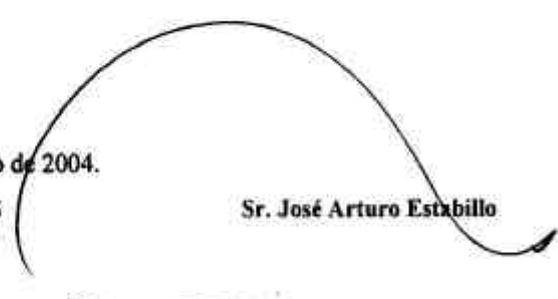
Cancelación de intereses al B.C.R.A.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables Fiduciaros el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional procedió a realizar la cancelación de intereses vencidos correspondientes a los meses de marzo (saldo remanente), abril, mayo y junio de 2003.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21


Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comptador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141


Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

A N E X O "I"

BIENES DE USO

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

CONCEPTO	VALORES DE INCORPORACIÓN				DEPRECIACIONES				Valor Residual Neto 31-12-2002	
	Al Inicio del Ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del Ejercicio	Acumuladas al Comienzo del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre del Ejercicio		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
Equipos de Computación	438.649,86	21.219,53	-	459.869,39	393.130,66	-	38.256,74	431.387,40	28.481,99	45.571,29
Otros Equipos	107.161,17	8.425,74	3.786,67	111.800,24	68.989,49	-	17.446,65	86.436,14	25.364,10	34.945,54
Muebles y utiles	277.274,96	1.335,96	125,00	278.485,92	87.066,73	-	27.768,63	114.835,36	163.650,56	190.458,90
Totales	823.085,99	30.981,23	3.911,67	850.155,55	549.186,88	-	83.472,02	632.658,90	217.496,65	270.975,73

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comptable Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

A N E X O "II"

ACTIVOS INTANGIBLES

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

CONCEPTO	VALORES DE INCORPORACIÓN				AMORTIZACIONES				Valor Residual Neto 31-12-2002	Valor Residual Neto 31-12-2003
	Al Inicio del Ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del Ejercicio	Acumuladas al Comienzo del Ejercicio	Bajas	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre del Ejercicio		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Software de computación	473.600,09	29.513,40	-	503.113,49	319.813,48	-	51.760,88	371.574,36	131.539,13	189.360,78
TOTALES	473.600,09	29.513,40	-	503.113,49	319.813,48	-	51.760,88	371.574,36	131.539,13	189.360,78

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-Tº II-Fº 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-Tº II-Fº 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

**CUADRO DE GASTOS OPERATIVOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)**

CONCEPTO	Gastos de Administración	TOTALES 31-12-2003	TOTALES 31-12-2002
	\$	\$	\$
Remuneraciones y cargas sociales	2.109.993,46	2.109.993,46	2.798.851,67
Honorarios profesionales	148.814,34	148.814,34	188.338,81
Teléfonos, telex y fax	44.818,10	44.818,10	48.615,46
Comisiones Bancarias	4.548,65	4.548,65	5.635,20
Reparaciones y mantenimiento	48.125,55	48.125,55	46.361,12
Papelería, Útiles e Insumos	29.357,82	29.357,82	24.935,82
Depreciaciones Bienes de uso e Intangibles	122.875,10	122.875,10	207.678,97
Pasajes	76.750,94	76.750,94	58.495,45
Gastos de Limpieza	22.958,55	22.958,55	24.720,50
Energía, luz y agua	17.465,07	17.465,07	22.600,67
Revistas y Boletines Técnicos	-	-	8.952,94
Viáticos y movilidad	23.279,74	23.279,74	19.233,98
Alquileres	645,77	645,77	3.551,65
Seguros	5.876,39	5.876,39	5.814,92
Diversos	8.836,72	8.836,72	22.361,92
TOTALES	2.664.346,20	2.664.346,20	3.486.149,08

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.B.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comptador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

PREVISIONES

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 65, 2º INC D) DE LA LEY 19.550 (Expresado en Moneda Homogénea de fecha de cierre)

	Saldos al inicio del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31/12/03	Saldos al 31/12/02
	\$	\$	\$	\$	\$
DEL ACTIVO					
Para deudores incobrables	54.421.106,46	51.891.273,44	-	106.312.379,90	54.862.075,87
Por desvalorización de acciones	-	107.489.902,50	-	107.489.902,50	-
DEL PASIVO					
Para juicios	59.000,00		41.300,00	17.700,00	59.478,07
TOTALES	54.480.106,46	159.381.175,94	41.300,00	213.819.982,40	54.921.553,94

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº II-Fº 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comptador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 112-Fº 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

ANEXO "V"CRÉDITOS OTORGADOS A LAS JURISDICCIONES
COMPOSICIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Jurisdicciones	Proyecto	Monto Comprometido	Saldo pendiente a desembolsar	Monto desembolsado al 31/12/03
NACION	OR-0005-98	6.954.000,00	0,00	6.954.000,00
NACION	OR-0006-99	7.046.000,00	0,00	7.046.000,00
NACION	OR-0006-99-B	2.195.702,79	0,00	2.195.702,79
NACION	OR-0007-00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
NACION	OR-0007-00-B	1.000.000,00	859.424,13	140.575,87
NACION	OR-0008-00	1.302.336,00	2,03	1.302.333,97
NACION	OR-0008-00-B	2.362.664,00	1.326.160,45	1.036.503,55
NACION	OR-0009-01	2.700.000,00	1.742.699,49	957.300,51
NACION	OR-0010-01	1.700.000,00	1.023.432,58	676.567,42
NACION	OR-0011-00	300.000,00	3.190,56	296.809,44
NACION	OR-0012-00	180.000,00	2,21	179.997,79
NACION	OR-0013-00	206.000,00	0,51	207.999,49
NACION	OR-0014-00	119.700,00	2,43	119.697,57
NACION	OR-0015-00	285.040,00	1,45	285.038,55
NACION	OR-0016-00	440.106,40	5,34	440.101,06
NACION	OS-0001-98	43.965.000,00	0,00	43.965.000,00
NACION	OS-0001-98-B	12.473.799,00	0,00	12.473.799,00
NACION	OS-0001-98-C	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00
NACION	OS-0001-98-D	29.989.274,00	100,00	29.989.174,00
NACION	OS-0001-98-E	1.570.252,00	0,00	1.570.252,00
NACION	OS-0002-99	3.560.220,00	0,00	3.560.220,00
NACION	OS-0002-99-B	1.655.916,77	0,00	1.655.916,77
NACION	OS-0002-99-C	2.354.083,00	0,00	2.354.083,00
NACION	OS-0003-99	4.072.190,00	0,00	4.072.190,00
NACION	OS-0003-99-B	1.320.000,00	445.449,81	874.550,19
NACION	OS-0003-99-C	2.630.613,00	2.630.613,00	0,00
NACION	OS-0006-99	4.080.411,00	0,00	4.080.411,00
NACION	OS-0006-99-B	976,21	0,00	976,21
NACION	OV-0001-98	2.691.589,78	0,00	2.691.589,78
NACION	OV-0001-98-B	352.937,40	0,00	352.937,40
NACION	OV-0002-98	115.179,95	0,00	115.179,95
NACION	OV-0002-98-B	4.269.000,00	0,00	4.269.000,00
NACION	OV-0002-98-C	267.307,60	0,00	267.307,60
NACION	OV-0003-98	1.465.053,04	0,00	1.465.053,04
NACION	OV-0003-98-B	3.520.000,00	0,00	3.520.000,00
NACION	OV-0003-98-C	759.418,34	0,00	759.418,34

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comitador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

ANEXO "V"**CRÉDITOS OTORGADOS A LAS JURISDICCIONES**
COMPOSICIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Jurisdicciones	Proyecto	Monto Comprometido	Saldo pendiente a desembolsar	Monto desembolsado al 31/12/03
NACION	OV-0004-98	1.354.712,79	0,00	1.354.712,79
NACION	OV-0004-98-B	3.810.000,00	0,00	3.810.000,00
NACION	OV-0004-98-C	1.295.601,23	52.494,26	1.243.106,97
NACION	OV-0005-98	3.945.811,44	0,00	3.945.811,44
NACION	OV-0005-98-B	4.770.432,18	0,00	4.770.432,18
NACION	OV-0006-98	3.636.002,20	0,00	3.636.002,20
NACION	OV-0006-98-B	4.959.000,00	0,00	4.959.000,00
NACION	OV-0006-98-C	1.764.110,20	0,00	1.764.110,20
NACION	OV-0007-98	499.070,18	0,00	499.070,18
NACION	OV-0008-98	640.282,52	0,00	640.282,52
NACION	OV-0008-98-B	3.038.762,34	0,00	3.038.762,34
NACION	OV-0009-98	1.302.693,15	0,00	1.302.693,15
NACION	OV-0009-98-B	4.345.051,95	0,00	4.345.051,95
NACION	OV-0010-98	646.496,96	0,00	646.496,96
NACION	OV-0010-98-B	2.143.827,41	0,00	2.143.827,41
NACION	OV-0011-98	3.182.046,27	20.000,00	3.162.046,27
NACION	OV-0012-98	1.163.037,49	0,00	1.163.037,49
NACION	OV-0013-98	606.753,27	0,00	606.753,27
NACION	OV-0013-98-B	249.473,32	0,00	249.473,32
NACION	OV-0016-98	618.247,99	0,00	618.247,99
NACION	OV-0016-98-B	5.336.750,96	0,00	5.336.750,96
NACION	OV-0017-98	722.564,04	0,00	722.564,04
NACION	OV-0017-98-B	5.392.919,51	0,00	5.392.919,51
NACION	OV-0018-98	844.659,85	0,00	844.659,85
NACION	OV-0018-98-B	652.000,00	0,00	652.000,00
NACION	OV-0018-98-C	144.689,97	0,00	144.689,97
NACION	OV-0020-98	259.579,08	0,00	259.579,08
NACION	OV-0020-98-B	1.174.233,58	0,00	1.174.233,58
NACION	OV-0020-98-C	0,00	0,00	0,00
NACION	OV-0022-98	2.192.756,33	0,00	2.192.756,33
NACION	OV-0022-98-B	1.175.824,75	0,00	1.175.824,75
NACION	OV-0023-98	376.801,07	0,00	376.801,07
NACION	OV-0023-98-B	654.109,26	0,00	654.109,26
NACION	OV-0025-98	2.143.382,54	0,00	2.143.382,54
NACION	OV-0025-98-B	356.433,43	0,00	356.433,43
NACION	OV-0026-98	1.703.159,40	0,00	1.703.159,40
NACION	OV-0026-98-B	4.146.000,00	401.286,21	3.744.713,79
NACION	OV-0028-98	891.860,00	27.277,15	864.582,85

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comptador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

ANEXO "V"**CRÉDITOS OTORGADOS A LAS JURISDICCIONES**
COMPOSICIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Jurisdicciones	Proyecto	Monto Comprometido	Saldo pendiente a desembolsar	Monto desembolsado al 31/12/03
NACION	OV-0029-98	1.242.060,14	0,00	1.242.060,14
NACION	OV-0030-98	1.000.718,72	0,00	1.000.718,72
NACION	OV-0030-98-B	866.019,33	0,00	866.019,33
NACION	OV-0031-98	394.888,45	0,00	394.888,45
NACION	OV-0031-98-B	77.392,79	0,00	77.392,79
NACION	OV-0032-98	1.387.747,43	0,00	1.387.747,43
NACION	OV-0032-98-B	35.930,19	0,00	35.930,19
NACION	OV-0034-98	346.411,69	0,00	346.411,69
NACION	OV-0034-98-B	26.699,76	0,00	26.699,76
NACION	OV-0038-98	242.446,69	0,00	242.446,69
NACION	OV-0038-98-B	0,00	0,00	0,00
NACION	OV-0040-98	2.098.495,88	0,00	2.098.495,88
NACION	OV-0040-98-B	0,00	0,00	0,00
NACION	OV-0045-98	1.138.529,71	0,00	1.138.529,71
NACION	OV-0045-98-B	494.440,00	0,00	494.440,00
NACION	OV-0046-98	3.644.516,83	0,00	3.644.516,83
NACION	OV-0046-98-B	657.827,58	0,00	657.827,58
NACION	OV-0047-98	1.672.030,60	0,00	1.672.030,60
NACION	OV-0047-98-B	113.311,00	0,00	113.311,00
NACION	OV-0048-98	940.090,53	0,00	940.090,53
NACION	OV-0048-98-B	42.556,60	0,00	42.556,60
NACION	OV-0049-98	435.193,53	0,00	435.193,53
NACION	OV-0049-98-B	0,00	0,00	0,00
NACION	OV-0051-98	2.135.063,50	0,00	2.135.063,50
NACION	OV-0051-98-B	2.985.186,91	100.652,92	2.884.533,99
NACION	OV-0053-98	2.868.970,86	0,00	2.868.970,86
NACION	OV-0053-98-B	0,00	0,00	0,00
NACION	OV-0054-99	1.877.873,14	0,00	1.877.873,14
NACION	OV-0055-99	486.708,45	0,00	486.708,45
NACION	OV-0056-99	783.800,00	0,00	783.800,00
NACION	OV-0056-99-B	494.000,00	0,00	494.000,00
NACION	OV-0057-99	510.000,00	0,00	510.000,00
NACION	OV-0057-99-B	3.215.000,00	11,84	3.214.988,16
NACION	OV-0058-99	410.000,00	0,00	410.000,00
NACION	OV-0058-99-B	1.499.000,00	0,00	1.499.000,00
NACION	OV-0059-99	4.326.780,00	1.159.235,86	3.167.544,14
NACION	OV-0061-00	0,00	0,00	0,00
NACION	OV-0064-02-A	6.111.909,59	272.596,51	5.839.313,08

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comisario Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

ANEXO "V"**CRÉDITOS OTORGADOS A LAS JURISDICCIONES**
COMPOSICIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Jurisdicciones	Proyecto	Monto Comprometido	Saldo pendiente a desembolsar	Monto desembolsado al 31/12/03
BUENOS AIRES	B-0001A-00	820.610,27	820.610,27	0,00
BUENOS AIRES	B-0001-00	10.603.859,27	10.308.033,22	295.825,95
BUENOS AIRES	B-0002-98	10.250.110,00	5.310.787,65	4.939.322,35
BUENOS AIRES	B-0002-98-B	11.208.668,66	11.208.668,66	0,00
BUENOS AIRES	B-0004-00	8.487.720,24	5.249.904,05	3.237.816,19
BUENOS AIRES	B-0004-00-B	12.233.069,14	12.233.069,14	0,00
BUENOS AIRES	B-0005-00	8.677.608,30	5.550.394,91	3.127.213,39
BUENOS AIRES	B-0005-00-B	12.232.150,74	12.232.150,74	0,00
CATAMARCA	K-0002-98	3.121.792,15	0,00	3.121.792,15
CATAMARCA	K-0008-98	617.815,99	11.757,94	605.858,05
CHACO	H-0001-98	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
CHACO	H-0001-98-B	5.600.000,00	0,00	5.600.000,00
CHACO	H-0002-98	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
CHACO	H-0002-98-B	5.850.000,00	17.276,87	5.832.723,13
CHACO	H-0002-98-C	1.200.000,00	1,15	1.199.998,85
CHACO	H-0003-00	2.176.823,19	1.508.811,53	668.011,66
CHACO	H-0005-00	5.599.970,23	101.880,56	5.498.089,67
CHACO	H-0006-00	2.823.176,81	62.970,57	2.760.206,24
CHACO	H-0007-00	654.423,25	0,00	654.423,25
CHACO	H-9999-03-A	5.255.333,52	0,00	5.255.333,52
CHUBUT	U-0001-98	1.855.842,57	0,00	1.855.842,57
CHUBUT	U-0001-98-B	184.158,50	0,00	184.158,50
CHUBUT	U-0002-98	1.372.587,27	0,00	1.372.587,27
CHUBUT	U-0003-98	2.192.889,50	0,00	2.192.889,50
CHUBUT	U-0004-99	786.750,28	0,00	786.750,28
CHUBUT	U-0005-99	174.118,24	0,00	174.118,24
CHUBUT	U-0006-99	306.955,46	0,00	306.955,46
CHUBUT	U-0009-00	1.023.508,00	238.862,20	784.645,80
CHUBUT	U-0010-00-A	791.231,00	791.231,00	0,00
CORDOBA	X-0001-98	6.594.330,00	0,04	6.594.329,96
CORDOBA	X-0005-99	16.472.478,30	364.365,90	16.108.112,40
CORDOBA	X-0006-99	12.478.404,56	1.485.322,45	10.993.082,11
CORDOBA	X-0006-99-B	11.344.201,74	11.344.201,74	0,00
CORDOBA	X-0007-02-A	14.398.665,37	5.964.057,77	8.434.607,60
CORRIENTES	W-0001-00	75.723,32	0,00	75.723,32
CORRIENTES	W-0002-00	91.972,88	0,00	91.972,88
CORRIENTES	W-0003-00	88.785,64	0,00	88.785,64
CORRIENTES	W-0004-01	73.442,06	0,00	73.442,06

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comitador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 141

Sr. José Arturo Estabillio

Presidente del Consejo de Administración

ANEXO "V"**CRÉDITOS OTORGADOS A LAS JURISDICCIONES**
COMPOSICIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Jurisdicciones	Proyecto	Monto Comprometido	Saldo pendiente a desembolsar	Monto desembolsado al 31/12/03
CORRIENTES	W-0005-01	47.819,37	0,00	47.819,37
CORRIENTES	W-0007-01	39.876,29	0,00	39.876,29
CORRIENTES	W-0025-01	59.022,65	59.022,65	0,00
ENTRE RIOS	E-0001-98	2.362.168,99	0,00	2.362.168,99
ENTRE RIOS	E-0002-98	696.200,60	0,00	696.200,60
ENTRE RIOS	E-0003-98	1.932.225,30	289.850,74	1.642.374,56
ENTRE RIOS	E-0003-98-B	1.368.953,42	1.368.953,42	0,00
ENTRE RIOS	E-0004-99	2.434.223,95	0,00	2.434.223,95
FORMOSA	P-0001-00	2.367.065,23	0,00	2.367.065,23
FORMOSA	P-0001-00-B	1.724.974,13	389.561,34	1.335.412,79
FORMOSA	P-0002-00	1.259.729,43	0,00	1.259.729,43
FORMOSA	P-0002-00-B	361.713,61	0,00	361.713,61
FORMOSA	P-0003-01	1.836.937,57	0,00	1.836.937,57
FORMOSA	P-0003-01-B	1.635.265,46	0,00	1.635.266,46
FORMOSA	P-0003-01-C	1.613.000,00	37.916,13	1.575.083,87
FORMOSA	P-0003-01-D	2.770.322,00	13.982,27	2.756.339,73
FORMOSA	P-0004-03-A	4.311.579,00	3.996.131,85	315.447,35
JUJUY	Y-0005-99	11.629.926,86	0,00	11.629.926,86
LA PAMPA	L-0001-98-B	6.602.958,47	0,00	6.602.958,47
LA PAMPA	L-0001-99	9.350.000,00	0,00	9.350.000,00
LA RIOJA	F-0001-98	2.629.907,88	0,00	2.629.907,88
LA RIOJA	F-0002-98	728.556,31	0,00	728.556,31
LA RIOJA	F-0003-98	2.650.773,93	0,00	2.650.773,93
LA RIOJA	F-0006-98	1.221.626,07	0,00	1.221.626,07
LA RIOJA	F-0007-98	1.196.266,02	0,00	1.196.266,02
LA RIOJA	F-0008-98	1.113.544,85	0,00	1.113.544,85
LA RIOJA	F-0009-98	1.386.000,00	0,00	1.386.000,00
LA RIOJA	F-0013-99	847.061,58	0,00	847.061,58
LA RIOJA	F-0018-99	1.987.065,00	0,00	1.987.065,00
LA RIOJA	F-0019-99	1.574.130,03	0,00	1.574.130,03
LA RIOJA	F-0028-00-A	1.390.871,00	139.206,32	1.251.664,68
LA RIOJA	F-0030-00	560.182,00	23.930,00	536.252,00
LA RIOJA	F-0031-00	664.523,31	76.703,14	587.820,17
LA RIOJA	F-0035-01	123.600,00	123.600,00	0,00
LA RIOJA	F-0037-02-A	1.025.306,55	12.556,03	1.012.750,52
LA RIOJA	F-0040-02-A	1.016.947,96	20.003,83	996.944,13
MENDOZA	M-0017-00	5.150.000,00	0,00	5.150.000,00
MENDOZA	M-0017-00-B	11.841.678,00	303.388,92	11.538.289,08

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-Tº II-Fº 21Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-Tº II-Fº 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

ANEXO "V"**CRÉDITOS OTORGADOS A LAS JURISDICCIONES**
COMPOSICIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Jurisdicciones	Proyecto	Monto Comprometido	Saldo pendiente a desembolsar	Monto desembolsado al 31/12/03
MISIONES	N-0008-01-A	5.100.000,00	1.721.316,14	3.378.683,86
NEUQUEN	Q-0004-98	3.514.315,48	0,00	3.514.315,48
NEUQUEN	Q-0004-98-A	458.694,21	0,00	458.694,21
NEUQUEN	Q-0005-98	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
NEUQUEN	Q-0005-98-A	78.274,20	0,00	78.274,20
SALTA	A-0001-98	2.112.473,11	0,00	2.112.473,11
SALTA	A-0002-98	3.912.240,70	0,00	3.912.240,70
SALTA	A-0003-98	1.545.725,46	0,00	1.545.725,46
SALTA	A-0003-98-B	54.164,49	0,00	54.164,49
SALTA	A-0004-98	861.481,23	0,00	861.481,23
SALTA	A-0005-98	1.299.942,67	0,00	1.299.942,67
SALTA	A-0006-98	410.725,00	0,00	410.725,00
SALTA	A-0007-99	1.909.305,49	204.987,45	1.704.318,04
SALTA	A-0008-00	4.790.428,35	3.112.482,10	1.677.946,25
SALTA	A-0010-99	3.761.695,95	0,00	3.761.695,95
SALTA	A-0011-99	1.118.481,62	0,00	1.118.481,62
SALTA	A-0012-00	1.143.531,83	0,00	1.143.531,83
SALTA	A-0015-03-A	818.938,00	818.938,00	0,00
SALTA	A-0016-03-A	8.270.361,00	8.270.361,00	0,00
SAN JUAN	J-0002-98	5.149.913,03	0,00	5.149.913,03
SAN JUAN	J-0002-98-B	5.700.000,00	0,00	5.700.000,00
SAN JUAN	J-0006-00	1.030.000,00	0,00	1.030.000,00
SAN JUAN	J-0007-00	994.643,51	0,00	994.643,51
SAN JUAN	J-0007-00-B	131.963,45	0,02	131.963,43
SAN JUAN	J-0008-01	648.735,74	0,00	648.735,74
SAN JUAN	J-0008-01-B	1.003.584,03	43.522,90	960.061,13
SAN JUAN	J-0009-01	505.208,72	0,00	505.208,72
SAN JUAN	J-0009-01-B	878.677,13	0,00	878.677,13
SAN JUAN	J-0012-02-A	3.323.947,27	250.039,75	3.073.907,52
SAN JUAN	J-0014-02-A	1.890.950,00	381.369,32	1.509.580,68
SAN JUAN	J-0016-03-A	3.571.518,00	2.251.094,36	1.320.423,64
SANTA CRUZ	Z-0001-98	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
SANTA FE	S-0001-01-A	18.930.763,00	14.171.411,13	4.759.351,87
SANTIAGO DEL ESTERO	G-0003-00	191.946,55	10,90	191.935,65
TIERRA DEL FUEGO	V-0001-00	456.290,00	10,59	456.279,41
TIERRA DEL FUEGO	V-0002-00	234.840,00	7,30	234.832,70
TIERRA DEL FUEGO	V-0003-00	442.739,48	0,01	442.739,47
TIERRA DEL FUEGO	V-0004-00	287.557,48	0,00	287.557,48

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

ANEXO "V"**CRÉDITOS OTORGADOS A LAS JURISDICCIONES**
COMPOSICIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Jurisdicciones	Proyecto	Monto Comprometido	Saldo pendiente a desembolsar	Monto desembolsado al 31/12/03
TIERRA DEL FUEGO	V-0005-00	163.262,70	0,00	163.262,70
TIERRA DEL FUEGO	V-0006-00	55.232,70	3,00	55.229,70
TIERRA DEL FUEGO	V-0010-01	0,00	0,00	0,00
TIERRA DEL FUEGO	V-0011-01	0,00	0,00	0,00
TIERRA DEL FUEGO	V-0015-02-A	642.664,89	3.376,13	639.288,76
TIERRA DEL FUEGO	V-0016-03-A	3.977.477,00	3.977.477,00	0,00
TIERRA DEL FUEGO	V-0018-02-A	559.179,00	422.691,46	136.487,54
TIERRA DEL FUEGO	V-0019-02-A	419.949,00	147.470,53	272.478,47
TIERRA DEL FUEGO	V-0020-03-A	315.800,00	79.943,25	235.856,75
TIERRA DEL FUEGO	V-0021-03-A	704.046,00	231.959,64	472.086,36
TIERRA DEL FUEGO	V-0022-03-A	445.265,00	134.630,22	310.634,78
TUCUMAN	T-0006-98	1.298.277,87	0,00	1.298.277,87
TUCUMAN	T-0010-00	1.282.344,81	1.028.361,32	253.983,49
TUCUMAN	T-0015-98	1.556.639,27	22.532,85	1.534.106,42
TUCUMAN	T-0016-99	2.583.645,14	0,00	2.583.645,14
TUCUMAN	T-0016-99-B	1.866.663,00	1.062.533,50	804.128,50
TUCUMAN	T-0017-99	1.542.928,67	38.481,21	1.504.447,56
TUCUMAN	T-0020-03-A	1.823.493,00	1.823.493,00	0,00
RIO NEGRO	R-0002-02-A	828.243,00	828.243,00	0,00
RIO NEGRO	R-0003-03-A	2.041.485,00	2.041.485,00	0,00
	Totales	679.479.138,34	144.792.035,62	534.687.102,72

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Comptador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

A N E X O "VI"BALANCE GENERAL FIDUCIARIOAL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Expresado en Moneda Histórica)

	\$	\$
<u>ACTIVO FIDUCIARIO NO CORRIENTE</u>		
Créditos con las Jurisdicciones	293.111.182,66	
Otros Créditos	610.319.824,05	<u>PASIVO FIDUCIARIO NO CORRIENTE</u>
Bienes de Uso	114.583,80	Deuda con el BCRA
Activos Intangibles	103.472,80	Otros Pasivos
Otros Activos	109.034.016,24	<u>Total del Pasivo Fiduciario no Corriente</u>
Total del Activo Fiduciario no Corriente	1.012.683.079,55	735.428.819,30
Total del Activo Fiduciario	1.251.348.781,38	<u>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</u>
		515.919.962,08
		Total
		<u>1.251.348.781,38</u>

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A.-Tº II-Fº 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
-Comitadór Público

C.P.C.E.C.A.B.A.-Tº 112-Fº 141

Sr. José Arturo Estabillio

Presidente del Consejo de Administración

ANEXO "VI"

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (Expresado en Moneda Histórica)

	\$
Actualizaciones e Intereses Ganados	63.023.513,26
Menos:	
Incremento de la Reserva Especial por el Art. 36 ley 24.855	(4.589.121,77)
Cargo por Previsión para Créditos Incobrables	(51.891.273,44)
Subtotal	6.543.118,05
Intereses Devengados por la Deuda del BCRA	(8.464.357,27)
Resultado por Tenencia de Acciones	581.545.688,30
Desvalorización de Acciones	(107.489.902,50)
Diferencia Inventario Bienes de Uso	(96,70)
Resultado Financiero neto	472.134.449,88
Gastos de Administración	(2.603.266,65)
Recupero Previsión para Juicios	41.300,00
Otros Ingresos y Egresos	(245.628,95)
Resultado del Ejercicio	469.326.854,28

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
 Comisario Público
 C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración

ANEXO "VI"

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (Expresado en Moneda Histórica)

Rubro	Aportes Fiduciario \$	Ajustes de Capital \$	Reserva especial (ley 24.855 art.36) \$	Resultados Acumulados \$	Resultados del Ejercicio \$	Total del Patrimonio Neto Fiduciario \$
Saldos al Inicio del Ejercicio	96.061.926,00		1.008.447,34	(50.508.450,80)		46.561.922,54
Resultado del Ejercicio					469.326.854,28	469.326.854,28
Variación de la Reserva Legal (art. 36 ley 24.855)			31.185,26			31.185,26
Saldo al Cierre del Ejercicio	96.061.926,00		1.039.632,60	(50.508.450,83)	469.326.854,28	515.919.962,08

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F° 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
 Compañía Pública
 C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración



Becher, Lichtenstein & Asociados
Auditores y Consultores

Maipú 942 piso 1º
C1006ACN - Buenos Aires - Argentina
Teléfono: (54-11) 4106-7000
Fax: (54-11) 4106-7200
e-mail: info@bdo-argentina.com
http://www.bdo-argentina.com

INFORME DEL AUDITOR
ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Señores del
Consejo de Administración del
Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
Av. Leandro N. Alem 1074, Piso 6
Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS:

En nuestro carácter de Auditores Externos del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 1074, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hemos examinado el Balance General Fiduciario por el período de 12 meses al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002 y los correspondientes Estados de Resultados Fiduciario, de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario y Estado del Flujo de Efectivo Fiduciario por los períodos terminados en esa fecha, las Notas a los Estados Contables 1 a 19 y Anexos I, II, III, IV, V, VI que los complementan.

La preparación y emisión de los mencionados Estados Contables es responsabilidad del Consejo de Administración, en ejercicio de sus funciones exclusivas como Representante del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

2. ALCANCE:

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer, con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los Estados Contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas. Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

3. ACLARACIONES PREVIAS:

1. En nota 4.c a los Estados Contables "Criterios de Valuación- Créditos con el Fideicomiso de Asistencia", el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional expone el criterio utilizado para valorar el crédito con el Fideicomiso de Asistencia, habiendo sufrido la base de cotización de las correspondientes acciones importantes

fluctuaciones respecto del cierre operado al 31 de Diciembre de 2002, por lo que a la fecha de emisión de los Estados Contables no es posible precisar cual va a ser el comportamiento futuro, ni el efecto en el patrimonio del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

2. El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional manifiesta en la Nota 8 “Deuda con el Banco Central de la República Argentina”, que se ha remitido informe al Secretario General de la Presidencia de la Nación sobre las dificultades en la conformación de la capacidad financiera del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en virtud de la vigencia del Decreto Nro. 1284/99, y sobre las dificultades para el cumplimiento de sus objetivos principales.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables Fiduciaros no se ha obtenido avances en ese aspecto.

En virtud de ello, no se puede establecer cual será la capacidad financiera del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y, consecuentemente, el grado de cumplimiento de sus objetivos principales.

3. Como se menciona en Nota 9 “Compromisos de Aportes al Banco de la Nación Argentina – Artículo 35 de la Ley N° 24.855” el mismo establece como aporte al Banco de la Nación Argentina para generar una cartera de créditos para la construcción y refacción de viviendas, que el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional deberá transferir \$ 100 millones del producido de la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A. y la renta neta de los bienes que integran el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, hasta alcanzar en total la suma de \$ 200 millones. Al 31 de diciembre de 2003 el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional ha registrado la deuda por compromisos de aportes al Banco de la Nación Argentina, dentro del rubro Otros Pasivos, con contrapartida en el rubro Otros Activos en concepto de Aportes de Capital.

A la fecha de emisión del presente informe no se ha recibido del Banco de la Nación Argentina respuesta a la circularización que efectuáramos, respecto del monto total abonado por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional a esa entidad ni respecto de su imputación en concepto de Aporte de Capital.

4. Con relación a lo contenido en las Notas a los Estados Contables 13 “Redeterminación de los Saldos Deudores” y 14 “Previsión por Incobrabilidad”, el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional resolvió en su Acta número 172 del 1° de Agosto de 2002 la aplicación del artículo 4° del Decreto n° 214/02, a partir del 3 de febrero de 2002 sobre los saldos deudores de las Jurisdicciones por los Préstamos otorgados con capital propio.

A pesar de la prudencia adoptada por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional en el ámbito de constituir una Previsión por Incobrabilidad del orden del 75 % de la Redeterminación de los Saldos Deudores (aplicación del coeficiente estabilización de referencia); no es posible determinar al momento de emisión de los presentes Estados Contables Fiduciaros el impacto que pueda tener sobre el Patrimonio Neto Fiduciario, la posición que adoptará cada jurisdicción respecto de considerar la procedencia de la aplicación de dicho coeficiente.

5. Los presentes Estados Contables Fiduciarios han sido preparados, asumiendo que el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional podrá obtener la pronta capitalización necesaria para continuar desarrollando normalmente sus operaciones y proceder a la cancelación de sus obligaciones en los plazos acordados. En este sentido, y según expone el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Federal en su Nota a los Estados Contables N° 19, con fecha 2 de febrero de 2004 ha vencido el ejercicio de la opción con derecho a la compra de las acciones clase "A" del Banco Hipotecario Nacional S.A., ejerciéndose la misma en aproximadamente un 60% de los contratos de opciones sobre un total de 27.000.000 de acciones.

4. DICTAMEN:

En nuestra opinión, sujeto a los efectos que sobre los Estados Contables Fiduciarios pudiera tener lo mencionado en el apartado 3 y en las Notas Contables N° 4, 8, 9, 12, 13 y 14; los Estados Contables Fiduciarios del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional reflejan razonablemente la situación patrimonial fiduciaria al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002, los resultados fiduciarios de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado del flujo de efectivo fiduciario por los ejercicios terminados en esas fechas de acuerdo con normas contables profesionales.

5. COMENTARIO

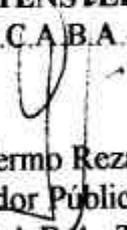
En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Dichos Estados surgen del Libro Inventario y Balances N° 1 rubricado el 29 de noviembre de 2000 por la Escribanía General del Gobierno de la Nación.
- b) Al 31 de diciembre de 2003 las deudas con la Administración de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a:

- Importe devengado y no exigibles:	\$ 68.629,23
- Importe devengado y exigibles:	--

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F 21


Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Consejo Profesional de Ciencias Economicas
de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires



Nº E 1417052

Buenos Aires, 3/ 5/2004

01 0 T. 24

Legalización Nº 330086

CERTIFICAMOS: de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 486 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/ 2/2004 en BALANCE de fecha 31/12/2003 perteneciente a FONDO FIDUCIARIO FED. INFRAEST. REG para ser presentada ante

que el Dr. REZAVAL GUILLERMO IGNACIO

la matrícula CP Tº 0112 Fº 141 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal materializada de la firma y que signa en carácter de socio de:

REC 516050,9

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI NO SE CEDE DEL BELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Dr. JUAN CARLOS RICO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que en facsímile obran en las hojas que anteceden, desde la página 2 hasta la página 43 de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional por el ejercicio económico N° 7 iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° II-F 21

Dr. Guillermo Rezaval (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 112-F° 141

Sr. José Arturo Estabillo

Presidente del Consejo de Administración